



DAPASCH

**DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.**

CHARCAS, S.L.P. A 04 DE ENERO DEL 2022

**ING. CARLOS ROLANDO CORTES MENDOZA
DIR. GENERAL DE LA DAPASCH.
CHARCAS, S.L.P.
PRESENTE:**

Por medio de la presente y en base al art. 86 Fracción II y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que me faculta para llevar a cabo la revisión de los libros de Egresos e Ingresos de la información contable y financiera, de acuerdo al mes de DICIEMBRE del año 2021, que se llevó a cabo por parte de esta Contraloría Interna a esta Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Charcas, S.L.P., DAPASCH, por lo que le notifico recomendaciones en las cuales van en anexo de reporte de Observaciones de Excel, para que de pronto desahogue de las mismas, y no ser acreedor de alguna Responsabilidad Administrativa.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



Carlos Edgar Zapata Cardona

**L.I.A. CARLOS EDGAR ZAPATA CARDONA
CONTRALOR INTERNO DE LA DAPASCH**

**DIRECCIÓN
DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO
CHARCAS, S.L.P.**

C.C.P. ARCHIVO